



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**Mes:
MODIFICADOS
MES DE JULIO
2023**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
52/2023	Transferencia crédito	132.590,00 €	13/07/2023	Concejalía de Hacienda
53/2023	Generación de crédito	2.906.523,97 €	13/07/2023	Concejalía de Hacienda
54/2023	Generación de crédito	1.360.243,83 €	13/07/2023	Concejalía de Hacienda
56/2023	Transferencia crédito	274.789,81 €	18/07/2023	Concejalía de Hacienda
60/2023	Transferencia crédito	38.160,00 €	21/07/2023	Concejalía de Hacienda
61/2023	Generación de crédito	374.262,47 €	31/07/2023	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 11 del mes de SEPTIEMBRE de 2023. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido
(Firmado digitalmente)